

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3043 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto de Línea de Evacuación de 220 kV. de la Subestación EGA a Subestación Serrata. Expte. LAT 6807.*

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería de fecha 13 de febrero de 2020 se acordó la Autorización Administrativa previa y de construcción del proyecto de Línea de Evacuación de 220 KV. de la Subestación Ega a la Subestación Serrata (Expediente LAT 6807) en el término municipal de Tabernas. Asimismo, con fecha 05 de noviembre de 2020 se acordó, en concreto, la utilidad pública del indicado proyecto lo que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos Diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Tabernas, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, EGA SURIA, S.L., tiene la condición de beneficiaria.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el Proyecto de Línea de Evacuación de 220 kV. de la Subestación EGA a Subestación Serrata. Expte. LAT 6807.

Lugar para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.- Ayuntamiento de Tabernas (calle Mirlo, n.º 1), el día 19 de febrero de 2021.

Nº PARCELA S/P	DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE/RAZON	DATOS DE LA FINCA				DATOS DE LA AFECCIÓN						
		T.M.	POLIG. Nº	PARCELA Nº	USO	VUELO		APOYOS			OCUPACIÓN TEMPORAL	HORA CITACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
						Longitud (m)	Sobre vuelo (m2)	Nº APOYOS Instalados	Nº APOYO DE PROYECTO	Sup. Ocupación (m2)	Sup. temp. (m2)	
1	COMPAÑIA EUROANDALUZA DE GESTION, SL	TABERNAS	11	4	OLIVOS REGADIO	8,0	159,5				211,5	11:00 A.M.
2	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	TABERNAS	11	9013	V.C.	5,0	118,6				106,9	NO PROCEDE
3	COMPAÑIA EUROANDALUZA DE GESTION, SL	TABERNAS	11	66	OLIVOS REGADIO	97,0	2.702,0				43,5	11:00 A.M.
4	COMPAÑIA EUROANDALUZA DE GESTION, SL	TABERNAS	11	65	OLIVOS REGADIO	45,0	1.904,1				0,0	11:00 A.M.
5	COMPAÑIA EUROANDALUZA DE GESTION, SL	TABERNAS	11	64	OLIVOS REGADIO	36,0	977,4				442,4	11:00 A.M.
6	COMPAÑIA EUROANDALUZA DE GESTION, SL	TABERNAS	11	59	LABOR O LABRADIO REGADIO	116,0	2.569,4	1	2	105,0	1.067,1	11:00 A.M.
7	JUAN MORENO PLAZA	TABERNAS	11	60	LABOR O LABRADIO SECANO	69,0	2.713,5				135,2	11:30 A.M.
8	JUAN JOSE MARQUEZ POLO MERCEDES MARQUEZ POLO	TABERNAS	11	61	LABOR O LABRADIO SECANO	56,0	1.427,6				11,6	11:45 A.M.
9	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	TABERNAS	11	9010	V.C.	4,0	80,6				86,6	NO PROCEDE

Almería, 12 de enero de 2021.- La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, María Isabel Sánchez Torregrasa.

ID: A210003070-1